

NORMATIVA ESPECÍFICA de SUPERCOPA de EUSKAL HERRIA 2016/17

Equipos participantes

En aplicación del apartado de la Normativa General de las Ligas de Euskal Herria 2016/2017 referido a la SuperCopa de Euskal Herria, se comunica que, una vez finalizado el plazo para comunicar la participación o renuncia de los equipos clasificados para este torneo, y habiendo tratado el Comité Organizador de completar el cuadro de competición de la SuperCopa femenina con los siguientes equipos en el orden prioritario establecido en la normativa, los equipos que finalmente participarán son los siguientes:

SuperCopa Masculina:

- 1 - CW NAVARRA
- 2 - CLARET ASKARTZA
- 3 - DEP. NÁUTICA PORTUGALETE
- 4 - CLUB DEPORTIVO BILBAO

SuperCopa Femenina:

- 1 - LEIOA WLB
- 2 - CLARET ASKARTZA
- 3 - CDN BIDASOA XXI

Calendario de competición

La SuperCopa será organizada por el club Deportiva Náutica Portugalete, y se disputará en la piscina municipal de Portugalete (Muelle Txurruka, s/n) el domingo 2 de Octubre, con los siguientes horarios:

10:00 h – Fem – 1vs3 – LEIOA WLB vs CDN BIDASOA XXI

11:20 h – Masc – SF1 (2vs3) – CLARET ASKARTZA vs DEP. NÁUTICA PORTUGALETE

12:40 h – Masc – SF2 (1vs4) – CW NAVARRA vs CLUB DEPORTIVO BILBAO

14:00 h – Fem – 2vs3 – CLARET ASKARTZA vs CDN BIDASOA XXI

17:00 h – Masc – 3º/4º puesto

18:20 h – Fem – 1vs2 – LEIOA WLB vs CLARET ASKARTZA

19:40 h – Masc – Final

Aspectos comunes

- La duración de los partidos será de cuatro periodos de 7 minutos cada uno. Cada equipo tendrá derecho a solicitar un tiempo muerto en cada periodo.
- Sólo podrán figurar en las certificaciones de los equipos aquellos/as jugadores/as que tengan licencia en vigor, aunque sea con un club distinto, en la temporada 2015/2016, y entregada la documentación para tramitar su

nueva licencia en la temporada 2016/2017 con el club con el que vayan a participar.

- Los equipos participantes en la SuperCopa Masculina asumirán los gastos de derechos arbitrales (sólo de los árbitros, no de los auxiliares) en los partidos de semifinales, correspondiendo a cada equipo abonar los derechos arbitrales de uno de los dos colegiados que arbitren su partido correspondiente. El Comité Organizador asumirá los gastos de derechos arbitrales (sólo de los árbitros, no de los auxiliares) en el partido por el 3er puesto y en la final.
- En el caso de la SuperCopa Femenina, al tratarse de un formato triangular por circunstancias excepcionales, el Comité Organizador asumirá la totalidad de los gastos arbitrales (sólo de los árbitros, no de los auxiliares).